

como se le designe este Distrito sin
 incipar la cantidad definitiva que le
 corresponda, y se haga el repartimiento,
 liquidacion y cobranza acordando por el
 mismo, para en comision a la capital
 de Provincia, los señores Presidentes de esta
 sin de este Ayuntamiento y hagan puestas estas
 observaciones al Sr. Delegado, suplicando
 le se sirva acobrase del apremio en que
 no ha incurrido, y que se le traslado de es-
 te acuerdo al expediente del comisionado.
 En cuyo estado se libento la sesion, que firma
 el Sr. Presidente y concijales que sobende
 lo que yo el Secretario testifico -

Antonio Hernandez	Jose Castro Garcia
Pedro Guerrero	Lorenzo Fagan
Andres Jimenez	Miguel Garcia
Francisco Garcia	Jose Luente
Jose Conesa	Ymas Garcia
Antonio Ballota	Secretario Jose Ramon Villa

Sesion Ordinaria del
 dia 27 Mayo de 1852 en la Villa de Juntas la
 uno a veinte y siete de Mayo mil